

VISTO

La factura 0001-00000006 de Simón Beaulieu; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a honorarios por una actividad actoral durante la colación de grado de la Facultad;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000006 de Simón Beaulieu por la suma de \$ 3.000,00 (tres mil con 00/100), en concepto de honorarios por una actividad actoral.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 AGO 2015
RESOLUCIÓN N° 1008
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades